

BAQUEDANO, 16 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2450

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 164 de fecha 01 de Septiembre de 2009, que nombra en Planta a doña Marcela Karine Pereira Carter RUT 13.018.546 - 0, como Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 10ª E. M. S. , a contar del 1° de Septiembre de 2009.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Solicitud fondo a rendir N° 077 de fecha 10 de Noviembre de 2009, a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra Marcela Pereira Carter RUT 13.018.546 - 0, para la compra de cocinas para Programa denominado "Empleabilidad del Adulto Mayor Delicias del pasado" aprobado según decreto exento N°2395 de fecha 9 de Noviembre de 2009. Aporte de Empresa Canal 13 y programa "1910", por un valor de \$ 1.000.000.-

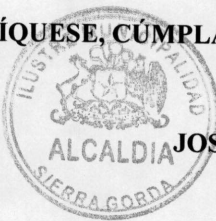
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la Directora de Desarrollo Comunitario Sra Marcela Pereira Carter, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta del nuevo clasificador presupuestario.
114 - 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 1.000.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco